



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



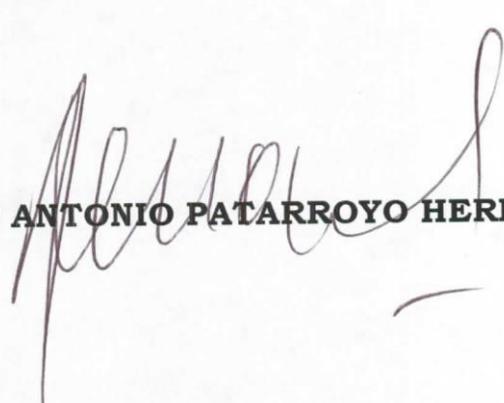
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2021-00099-00

Socorro, Nueve (09) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley 1116 de dos mil seis (2006), del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derecho de voto presentado por el promotor, en esta tramitación de INSOLVENCIA adelantado por HENRY PARRA PEÑA, radicado al No. 2021-00099-00, córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ